

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2018

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

SALARIO HORA - MEDIDA:
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:

81,18

75,74

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - MEDIDA Y MODELO: EN ESTA CATEGORIA LOS TRABAJOS, SON FINOS VISTAS, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, FORROS COSIDOS Y COLOCADOS A MAQUINA, RUEDO Y MANGAS COSIDAS A MANO. TODO OTRO TRABAJO COSIDO A MANO SE PAGARA DE ACUERDO A LOS ADICIONALES.

ARTICULO 2 - CONFECCION: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE VISTA Y TAPA DE CUELLO COLOCADOS A MAQUINA, EL BAJO Y LAS MANGAS SE HACEN A MANO. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN LLEVAR EN LA ETIQUETA: "TARIFA NRO. 3 CALIDAD CONFECCION".

ARTICULO 3 - REGISTRO: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE: IRÁ TODO EMBOLSADO, OJALES A MAQUINA O MILITAR, ENTRETELA Y FORROS SE DARAN CORTADOS, EN PAQUETES DE 24 PIEZAS COMO MINIMO. POLLERAS TODO A MAQUINA. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN

GENEROS QUE CONFECCIONADOS EN ESTA CATEGORIA TENDRAN EL 20% DE AUMENTO SOBRE EL TOTAL DE LA HECHURA: TROPICAL, GABARDINA DE PURA LANA PEINADA, DUVETINA, PAÑO DE DAMA, TELAS DE IMITACION PIEL.

ARTICULO 4 - CUANDO LOS TRABAJOS, POR SU FORMA, NO ENCUADREN EN LOS PRECIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN ESTA TARIFA, SE TENDRA EN CUENTA EL MAYOR TRABAJO QUE LLEVEN, PAGANDOSE ESTE SUPLEMENTO A RAZON DE: 3,34 LA HORA

ARTICULO 5 - LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON EN BASE GENEROS DE LANA, TOOTAL, CORDEROY, HILO FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENEROS DE SEDA, TERCIOPELO.

ARTICULO 6 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO DE ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 35% SOBRE LA BASE

ARTICULO 7 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO A RAYAS Y CUADROS Y SE EXIJA LA COMBINACION DE LOS MISMOS, SE PAGARA UN RECARGO DEL 30%.

ARTICULO 8 - NO PODRA HACERSE NINGUNA CLASE DE DESCUENTOS POR TRABAJOS ENTREGADOS SIN TERMINAR A REQUERIMIENTO DEL DADOR DE TRABAJO, CON EXCEPCION DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR EL MISMO, DEBIDO A LA DEMORA EN SU CONFECCION POR PARTE DEL TOMADOR DE TRABAJO

ARTICULO 9 - LAS BASES DE LA PRESENTE TARIFA RIGEN PARA LOS TALLES NRO. 42 AL 54, LOS TALLES 36 AL 40 TENDRAN UN DESCUENTO DEL 15%, LOS TALLES 56 AL 60 TENDRAN UN AUMENTO DEL 15%

ARTICULO 10 - LOS TRABAJOS SE ENTREGARAN PERFECTAMENTE CORTADOS. LOS ADORNOS Y LAS HOMBREAS SE DARAN LISTOS PARA COLOCAR Y LOS PROVEERA EL DADOR DE TRABAJO.

ARTICULO 11 - LOS ESPECIALES SE AJUSTARAN A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE INDIVIDUALIZAN LAS CATEGORIAS A QUE PERTENECEN Y SUFRIRAN UN AUMENTO DEL 20% SOBRE EL BASICO CORRESPONDIENTE. NO LLEVARAN NINGUNA CLASE DE PRUEBA, EN CUYO CASO SE PAGARAN COMO ME

ARTICULO 12 - LOS TRABAJOS DE CONFECCION DEBERAN DARSE EN PAQUETES DE DOS (2) PRENDAS COMO MINIMO DEL MISMO TALLE Y MODELO.

ARTICULO 13 - EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA LA HECHURA SE PAGARA IGUAL , YA SEAN CONFECCIONADAS POR HOMBRES O MUJERES INDISTINTAMENTE. UNICAMENTE LOS TAPADITOS Y TRAJECITOS DE LAS MEDIDAS 40 AL 80 DE LARGO, O SEA DE 1 A 9 AÑOS, PUEDEN SER CONFECCION

LOS TAPADITOS QUE SE REALICEN DE 1 A 9 AÑOS Y DE LARGO DE 40 A 80 CMS., POR PERSONAL FEMENINO, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 33%.

LAS PRENDAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% ***** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 - 2 - 3

25% ***** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9

15% ***** AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS PRUEBAS SIMPLES DEBEN ENTENDERSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2018

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

CON LAS COSTURAS HILVANADAS, CON LOS REFUERZOS COLOCADOS EN EL DELANTERO, EL CUELLO Y LAS SOLAPAS PICADAS, LAS MANGAS HILVANADAS DEBERAN SER COLOCADAS EN LAS PRENDAS. TODO ADICIONAL NO TARIFADO SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO. LOS TAPADITOS QUE NO LLEVEN

45% *** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 -2 -3**

35% *** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9**

SALARIO HORA - MEDIDA:

81,18

SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:

75,74

1	SACO CLÁSICO, SASTRE O SMOKING, DE 2 A 6 COSTURAS, 2 BOLSILLOS Y 4 OJALES	1.786,94	909,32	429,62
2	SACO MÍNIMO DE DOS COSTURAS Y 2 PINZAS, 1 DE CADA LADO PARA FORMAR PECHO, SIN OJALES, SIN BOLSILLOS, SIN CUELLO Y SIN SOLAPAS	1.218,81	530,63	252,61
3	TAPADO CLÁSICO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.274,79	1.061,42	520,98
4	TAPADO MINIMA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1.462,00	644,00	339,10
5	SACO CLÁSICO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.274,79	985,41	537,79
6	TAPADO CLÁSICO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.443,10	1.124,46	563,04
7	SACÓN SUELTO HASTA 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	2.073,47	985,41	499,31
8	SACÓN SUELTO DE 75 A 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1.340,32	605,96	322,39
9	LEVITON COMPLETO CON BOLSILLOS Y OJALES	2.437,26	1.306,18	606,37
10	LEVITON COMPLETO PARA AMAZONAS	2.518,08	1.305,93	713,70
11	PERRAMUS CON 2 BOLSILLOS, 4 OJALES, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO FORRADO, SIN CINTURÓN, SIN CAPERUZA, SIN PESPUNTES	2.518,08	1.516,30	713,70
12	SACÓN DE ASTRAKAN O NYLON CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	1.873,15	909,32	322,39
13	TAPADO DE ASTRAKAN O NYLON, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 4	2.029,57	985,41	450,61

ADICIONALES

1	CANESU ATRÁS Y ADELANTE, CADA UNO	40,87	25,08	8,62
2	TABLON	47,46	31,99	14,85
3	CINTURON SIN PESPUNTE Y SIN OJALES	40,87	25,08	18,93
4	CINTURÓN CON PESPUNTE ALREDEDOR	47,46	31,30	25,08
5	MOSCA TEJIDA SIMPLE, HASTA 1 CM	40,87	25,08	25,08
6	MOSCA TEJIDA DOBLE, HASTA 1 CM	54,13	38,14	38,14
7	OJAL MILITAR	26,87	18,93	12,80
8	OJAL A MANO	26,87	25,08	
9	OJAL MILITAR DOBLE	47,46	31,30	
10	OJAL A MANO DOBLE	54,13	31,30	18,93
11	PRESILLA CORDON	13,72	6,14	6,14
12	MANGAS RAGLAN, RECARGO	81,19	57,76	31,30
13	BOLSILLO CON 2 VIVOS Y CARTERA SASTRE	81,19	57,76	25,08
14	TRENCILLA A CABALLO POR HORA DE TRABAJO			
15	ENVIVAR PERRAMUS A MANO	243,29	151,60	
16	ENVIVAR PERRAMUS A MAQUINA	121,60	75,76	
17	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN TAPADO	424,95		
18	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN SACO	406,76		
19	COLOCAR FORRO A MANO A UN SACO	162,47	75,76	
20	COLOCAR FORRO A MANO A UN TAPADO	243,29	113,47	
21	VISTAS Y CUELLO COSIDOS A MANO EN TAPADOS U OTRAS PRENDAS LARGAS	446,53	303,19	
22	VISTAS EN CUELLOS COSIDOS A MANO EN SACO	406,76	265,05	
23	DECATIZAR SACO	19,93	18,60	
24	DECATIZAR TAPADO	26,87	25,08	

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2018

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS				
25	HACER HOMBRERAS, EL PAR	81,19	75,76	
26	HOMBRERAS, MANGAS RAGLAN, EL PAR	120,05	112,02	
27	DAR FORMA A HOMBRERAS, EL PAR	40,87	38,14	

SALARIO HORA - MEDIDA:	81,18
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	75,74

1	POLLERA SASTRE: CUATRO COSTURAS RECTAS SIMPLES Y 2 PINZAS, GROGRAIN O CINTURÓN DE 5 CM. Y PESPUNTE AL BORDE, SIN ENTRETELA, RUEDO A MANO CATEGORÍA MEDIDA Y CONFECCIÓN, COSTURA SOBRE HILADO, CON CIERRE O BROCHE EN LA MANERA, CON 2 GANCHOS	165,34	449,91	279,22
2	POLLERA SASTRE: DOS COSTURAS Y CUATRO PINZAS, DOBLADILLO A MANO, COSTURA SOBRE HILADO, CIERRE O BROCHE EN LA MANERA CON 2 GANCHOS	124,16	299,24	263,35

3	POLLERA ACAMPANADA: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA POLLERA SASTRE	411,43	314,29	204,06
4	POLLERA PANTALÓN: TABLÓN ADELANTE Y ATRÁS	449,91	349,17	226,76
5	BRECHES: 2 BOLSILLOS, 12 OJALES O 24 OJALILLOS, REFUERZO EN GÉNERO	748,97	628,39	408,64
6	BRECHES: IGUAL AL ANTERIOR CON REFUERZO DE CUERO	823,48	698,86	454,02
7	PANTALÓN: CON O SIN BOTA, CINTURA CON O SIN ENTRETELA, 2 BOLSILLOS, LA MANERA PUEDE SER CIERRE, BROCHES O BOTONES.	524,42	419,22	272,06
VAQUERO O BLUE: PARA SEÑORAS Y NIÑOS, SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN ESTE BASICO.				
8	SHORT Y PANTALÓN DE PLAYA PARA NIÑAS: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 7	269,46	196,01	120,53

ADICIONALES

1	PONER A PRUEBA UNA POLLERA SIMPLE	150,12		
2	TABLA SIMPLE ENTERIZA EN LA POLLERA	31,36	22,78	18,09
3	TABLA ENCONTRADA EN LA POLLERA	50,19	40,86	28,67
4	PARA TABLEAR POLLERA A 3 CM CADA POLLERA	25,87	17,48	11,34
5	CADA COSTURA MAS EN LA POLLERA (LAS COSTURAS PARA MEDIDA Y CONFECCIÓN VAN SOBRE HILADA A MANO Y PARA REGISTRO PROLIJADAS A MAQUINA)	37,84	28,67	18,60
6	DECATIZAR POLLERA	18,74	11,00	
7	MOSCA SIMPLE	37,84	22,78	22,78
8	MOSCA TEJIDO DOBLE	50,19	35,31	35,14
9	CINTURÓN SIMPLE SIN OJAL	37,84	28,67	18,60
10	UN PESPUNTE MÁS ALREDEDOR DEL CINTURÓN	12,16	11,34	8,28
11	OJAL MILITAR	18,74	17,48	11,34
12	OJAL DOBLE A MANO	30,73	28,67	10,76
13	OJAL PRESILLA CORDÓN	18,74	17,48	11,34
14	CADA PINZA MÁS	12,16	11,34	8,28

LAS POLLERAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14



Ministerio de Producción y Trabajo

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2018**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

LAS POLLERAS PANTALON DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3

25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9

15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS.